



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 28 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 399/2025.

VISTO: la Resolución N° 377/2025 de fecha 15 de octubre del cte.

RESULTANDO: I) que mediante la misma se aceptó la renuncia presentada por la Sra. María Isabel Rijo, C.I. 3.433.423-1, al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 29 de octubre de 2025, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

II) que hasta el día de la fecha se encuentra en uso de días de licencia reglamentaria.

CONSIDERANDO: I) la Resolución N° 094/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 2 de abril de 2025, donde se establece que el Sr. Presidente dictará resolución a los efectos de designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1º, Sres. Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 y Nelson Gastón Cesar Bueno, C.I. 4.246.731-5, C.C. SAA 48185, a partir del día 21 de abril de 2025 y hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente, con la asignación que establece el Presupuesto vigente.

II) que la única funcionaria Oficial 1º habilitada para ser designada como Prosecretario es la funcionaria Andrea Cóccaro.

III) que, de acuerdo al Artículo 106º del Reglamento Interno, el Secretario de la Junta es el jefe inmediato de los empleados de la misma y se suplantará por el funcionario que lo sigue en jerarquía en el caso de licencia, imposibilidad, ausencia o delegación transitoria.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno de la Junta.

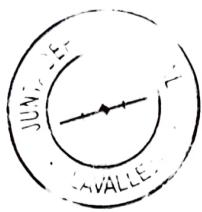
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Designar a la funcionaria Oficial 1º Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 para ocupar el cargo de Secretario Interino con la asignación que establece el Presupuesto vigente, hasta la realización del concurso correspondiente para ocupar el cargo de Prosecretario de la institución.

- 2- Elevar a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Andrea Coccato
Andrea Coccato

Secretario Interino



Mauro Álvarez
Presidente